

1ª Jornada

Sevilla, 16 - 17 de Octubre 2014

SOBRE MALTRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



El contexto educativo como agente para prevenir el maltrato hacia las mujeres con discapacidad

Asunción Moya Maya
y Emilia Moreno Sánchez

Justificación

La violencia es un fenómeno social que ha acontecido a lo largo de la historia de la humanidad. Los relatos narran múltiples acontecimientos que incluso se valoran como algo natural y lógico. Las tradiciones y los mitos justifican numerosos sucesos violentos (guerras, revoluciones, terrorismo, violaciones, torturas...) como un recurso para la obtención de los fines que en cada momento se perseguían y que podían ser políticos, territoriales, religiosos, económicos, sociales o étnicos.

Los actos violentos y las agresiones forman parte de nuestra historia tanto atávica como reciente. Como afirmaba María Zambrano (2004), “hasta ahora toda la humana historia está manchada de crímenes y teñida de sacrificios. Mas enunciado así, sentimos un cierto eco retórico en la frase y aún ya esto, «una frase». La retórica es un modo de decir que al mismo tiempo que enuncia una verdad o un hecho, lo encubre; lo hace soportable. Mas cuando se quiere de veras comprender, hay que estar dispuesto a llegar hasta lo insoportable. Que la verdad a veces suele serlo”. Pero la cotidianidad de los actos violentos nos produce rebeldía e indignación porque nos duele la injusticia, la maldad y la opresión.

La violencia es el uso deshonesto, prepotente y oportunista del poder sobre otras personas, sin que quien lo hace esté legitimado para ello (Ortega y cols., 1998). Es una agresividad sin sentido, ni biológico ni social; una agresividad maligna (Rojas Marcos, 1996) y es evidente, como ponen de manifiesto los datos, que no es un hecho que acontezca en la actualidad de forma novedosa y esporádica.

Parece que el problema de la violencia en la actualidad sigue siendo muy difícil abordarlo, eliminarlo y especialmente duro reconocer socialmente que se den estas situaciones. Tiene graves consecuencias para la humanidad y las personas afectadas reconocen que no se llevan a cabo las actuaciones legales e institucionales necesarias para ayudarlas y eliminar esta lacra.

Si nos centramos en el ámbito educativo, la violencia se vincula con los problemas de disciplina y no se relaciona especialmente con la discriminación por género y con una educación sexista. La agresividad y la violencia son actuaciones que se toleran como parte del comportamiento masculino y que utilizan para conseguir dominio y control del espacio, del tiempo y de las mujeres.

De hecho, desde Primaria, y prácticamente todos los días, ocurren en las aulas o en los patios peleas entre el alumnado. Es algo tan habitual que, en muchas ocasiones, pasan desapercibidas, o se consideran como algo normal. Pero pueden llegar a ser tan graves que nos resulten sobrecogedoras o son las madres y padres quienes acuden a los colegios para hablar con el profesorado y explicarles la angustia que viven sus hijas y, a veces –dependiendo de sus características personales– también le puede ocurrir a sus hijos, porque otro compañero del colegio les ha agredido o amenazado física y/o verbalmente (Moreno y Vélez, 2008; Moreno, 2013).

Los comportamientos de las personas en las relaciones se emplean como una excusa de los actos violentos y un ejemplo de ello son comentarios como: “Él no maltrata porque sí; ella también habrá hecho algo para provocarle”. Éstas no son excusas ya que no hay ninguna razón que justifique una agresión. Sólo es una imagen más distorsionada de la realidad, una autoestima basada en la superioridad, diagnóstico individualista de la realidad, falta de reciprocidad de derechos y deberes o una obsesión por triunfar individualmente que se pueden considerar como algunas de las características en las que se apoya una conducta violenta.

El sistema escolar tiene, desde la etapa de Educación Infantil, un importante papel para proveer al alumnado de la información necesaria que le permita comprender y prevenir las relaciones de dominación-sumisión, que originan y fundamentan la violencia. Se trata de aprender recursos especializados, de tomar conciencia del problema y de ofrecer planteamientos claros para crear unas relaciones entre las personas sanas y pacíficas.

Por todo ello, actualmente con nuestra docencia y con los trabajos de investigación que estamos realizando pretendemos obtener y extraer unos criterios y conclusiones que permitan, en la línea de la prevención, fortalecer uno de los pilares básicos en la actuación multidisciplinar ante el problema de la violencia, esto es en el ámbito educativo y en edades tempranas, porque la clave está en potenciar la prevención con toda la intensidad posible.

Desde antes de nacer todas las personas estamos ya condicionadas culturalmente para nuestro desarrollo por las diferencias en la socialización en función del sexo.

La violencia de género es una lacra social alarmante que se agrava en el caso de las mujeres con discapacidad. De hecho todas las cifras y porcentajes aumentan cuando se hace referencia a esta realidad social y personal. Estas mujeres pueden ser objeto de violencia tanto por parte de su pareja o ex pareja, como de personas de su entorno, ya sea personal sanitario, de servicio o de cuidado.

Según el Informe del Parlamento Europeo sobre la situación de las mujeres de los grupos minoritarios en la Unión Europea de 2004 (ONCE, 2013), casi el 80% de las mujeres con discapacidad es víctima de la violencia y tiene un riesgo cuatro veces mayor que el resto de mujeres de sufrir violencia sexual.

Si estas cifras son ya llamativamente amplias, debemos tener en cuenta que en ellas no se incluyen otras situaciones de maltrato no son fácilmente cuantificables y detectables, como serían otros actos más sutiles derivados de actitudes discriminatorias. Este es un maltrato invisible, son “ángeles sin alas” como nos recuerda Peláez (2014) son mujeres que sufren múltiple discriminación por su sexo y como mujer con discapacidad. Esta discriminación se va a representar en múltiples aspectos personales y sociales como son en el trabajo, la salud, la educación e incluso negándole el acceso normalizado a la cultura y a los espacios de ocio compartido.

Esta realidad se ha constatado en el informe *Violencia y la Mujer con Discapacidad*, publicado en el marco del proyecto Metis, financiado por la Unión Europea en 1998 a través del Programa de Iniciativa Comunitario DAPHNE. Se pone de manifiesto que en algunos países de la Unión Europea y, sobretodo, en América, las personas con discapacidad son receptoras de mayor número de abusos que las personas sin discapacidad (en un *ratio* de dos a cinco veces más) (ONCE, 2014).

El Instituto Andaluz de la Mujer (2003) señala unos factores de riesgo que agudizan el problema en estas mujeres cuando sufren violencia, aun destacando la gran heterogeneidad que encontramos en ellas, como son:

- Dificultad a la hora de defenderse físicamente.
- Tener mayores dificultades para expresar los malos tratos debido a problemas de comunicación.
- La dificultad de acceso a los centros de información y asesoramiento principalmente debido a la existencia de todo tipo de barreras físicas y de comunicación.
- Baja autoestima y menosprecio por la propia imagen como mujer.
- Enfrentamiento entre los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negación de éstos mismos en la mujer con discapacidad.

- Mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros.
- Miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados.
- Menor credibilidad a la hora de denunciar hechos de este tipo ante algunos estamentos sociales.
- Abusos más severos y frecuentes sobre aquellas mujeres que tienen una multideficiencia, problemas de desarrollo mental y de comunicación.

Para abordar este problema se requieren, además de medidas legales y normativas, otros agentes. Siendo, por ello, la educación un factor clave en la respuesta a las agresiones hacia las mujeres con discapacidad.

Descripción de la experiencia

EL trabajo que presentamos se ha centrado en la formación y la educación como elementos preventivos de las diferentes situaciones y perfiles de violencia. Consideramos que son necesarias iniciativas formativas para desarrollar actitudes positivas respecto a la discapacidad y para que se tome conciencia de las necesidades y problemas específicos de las mujeres con discapacidad (Moya, Carrasco y García, 2008). Como indica Peláez, no se trata de sensibilizar, sino concienciar. Los objetivos del proyecto son:

- Poner en contacto al alumnado de los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria con la realidad personal y social de las mujeres con discapacidad.
- Conocer las necesidades, prioridades y problemática de estas mujeres.
- Que el alumnado universitario asuma la importancia de la educación como estrategia preventiva de la violencia hacia las niñas y mujeres con discapacidad.
- Formar al profesorado y al alumnado en la educación en igualdad como principio de prevención de la violencia hacia la mujer, en este caso con limitaciones.

La metodología se desarrolló en cuatro fases. Se inició con una revisión bibliográfica y un análisis de la realidad a través de un estudio de las noticias publicadas en la prensa, con el objetivo de evaluar las principales necesidades de este colectivo en la realidad cotidiana. Igualmente, se realizó una revisión de otras investigaciones desarrolladas y publicadas (Lago y Alós, 2011). En la segunda fase se constituyó un grupo de trabajo con el alumnado participante en el proyecto. Se llevó a cabo una metodología participativa que conllevó

un reparto de tareas según sus intereses, capacidades y formación inicial. La tercera fase consistía en la elaboración y desarrollo de las diferentes propuestas y actividades acordadas en las sesiones previas. La última fase tenía como objetivos la difusión del material elaborado e implementación de las Unidades Didácticas que se llevarían a cabo con niñas y niños de colegios de Infantil y Primaria.

Esta propuesta formativa se ha desarrollado en dos ámbitos: una con el alumnado universitario y otra con el profesorado de los centros de Infantil y Primaria.

a) Respecto al alumnado universitario:

- Conferencias sobre la discapacidad en mujeres.
- Mesa redonda sobre la respuesta que se está ofreciendo a estas mujeres por parte de las instituciones.
- Realización de un vídeo explicativo de la situación de estas mujeres que padecen una doble discriminación.

b) Respecto al profesorado de los centros educativos

- Elaboración de documentos informativos (gráficos y visuales) sobre la situación de las mujeres con discapacidad.
- Dossier de recursos informativos: bibliografía, de internet...
- Propuestas de unidades didácticas para el trabajo con el alumnado sobre la prevención de violencia en niñas y mujeres con discapacidad.

No presentamos un material cerrado, puesto que nuestra intención es servir de apoyo y dar ideas para trabajar sobre el tema. Lo verdaderamente importante es el hecho de que los alumnos y alumnas reflexionen, vivan de forma cooperativa la realidad de la discriminación que sufren las mujeres con discapacidad y que tomen posturas de repulsa y cambio. La igualdad de derechos, conlleva el respeto a las diferencias entre las personas, sean mujeres u hombres, respeto que se mantendrá siempre que la presencia de tales diferencias, sea de la índole que fueren (de género, físicas, psíquicas, culturales, lingüísticas...), no esté contraviniendo esa pretendida igualdad de derechos.

Referencias

Instituto Andaluz de la mujer (2003). *Discapacidad desde un enfoque de género*. Documento policopiado.

Lago, Rocío y Alós, Patricia (2011). Mujer y discapacidad: Otra realidad ¿necesidades olvidadas o ignoradas? *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. *INFAD Revista de Psicología*, 1 (4), 463-472.

- Moreno, Emilia y Vélez González, Enrique (2008): "Análisis de la violencia hacia las niñas: un estudio de casos en un colegio de primaria". *Cuestiones de Género: De la Igualdad a la Diferencia. (Revista del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de León)* N° 3, 105-125.
- Moreno Sánchez, Emilia (Coord.) (2013). *La urdimbre sexista. La violencia contra las niñas en la escuela primaria*. Málaga: Aljibe.
- Moya Maya, Asunción; Carrasco, Mª José y García, Pilar (2008). *Mujer y discapacidad. Valorar las diferencias, prevenir la violencia*. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/sites/miraporlaigualdad/images/descargas/Valorar%20las%20diferencias.pdf>
- Ortega Ruiz, Rosario y Cols.(1998): *La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla*. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía. Sevilla.
- ONCE (2013). *Mujer, discapacidad y violencia*. Consejo General del Poder Judicial
- ONCE (2014). *Estrategia de lucha contra la violencia de género en LA ONCE y su fundación*. Disponible en:http://www.culturarsc.com/Genero/estrategia_contra_violencia_genero_ONCE.pdf
- Peláez, Ana (2014) *Angeles sin alas: mujeres con discapacidad víctimas de la violencia*. <http://semanal.cermi.es/noticia/angeles-sin-alas-mujeres-discapacidad-violencia-genero.aspx>
- Rojas Maros, Luis (1996): *Las semillas de la violencia*. Espasa. Madrid.
- Zambrano, María (2004): *Breve Antología*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Granada.